



COMPROMISO POR LA PROMOCIÓN DE UNA DEMOCRACIA INCLUSIVA

Resulta esencial para seguir avanzando en el fortalecimiento de la democracia, asegurar el ejercicio efectivo de la ciudadanía sin ningún tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, como lo marca el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de la materia.

Esta labor nos convoca a todos los sectores de la sociedad a desterrar los patrones de exclusión y discriminación que impiden a las personas de grupos históricamente discriminados ejercer sus derechos político electorales de manera plena.

Por tal motivo, el Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en alianza con el partido político que represento, manifestamos la voluntad de generar sinergias para que Jalisco sea una entidad en la que el ejercicio de la ciudadanía se viva en igualdad y libre de discriminación, comprometiéndonos a:

- 1 **REALIZAR CAPACITACIONES** de sensibilización y concientización para prevenir y eliminar toda acción u omisión discriminatoria que tenga como resultado obstaculizar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 2 **IMPLEMENTAR PROGRAMAS** de formación en cultura de discapacidad que permitan el desarrollo de habilidades, herramientas e implementación de protocolos necesarios para lograr una adecuada inclusión de las personas con discapacidad, adultas mayores, y aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.
- 3 **DISEÑAR E IMPLEMENTAR** de manera progresiva, medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas para garantizar a las personas de grupos considerados en situación de desventaja: personas con discapacidad, adultas mayores, de la diversidad sexual, entre otras, el ejercicio pleno de su derechos de elegir a sus gobernantes, presentarse en las elecciones para ser elegidos, ejercer cargos públicos, desempeñar cualquier función pública y participar en los mecanismos de participación ciudadana.
- 4 **PROMOVER LA INTEGRACIÓN** de una agenda de trabajo para incorporar la perspectiva de inclusión y no discriminación en la preparación y desarrollo de cada una de las etapas que comprende un proceso electoral.
- 5 **IMPULSAR REFORMAS** legislativas, políticas públicas y presupuestos acordes a los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, para prevenir y eliminar la discriminación, realizar las adecuaciones para la accesibilidad universal e impulsar los derechos de las personas con discapacidad.